



<b>CÁMARA DE DIPUTADOS</b>	
<b>MESA DE MOVIMIENTO</b>	
21 MAR 2013	
Recibido.....	12-.....Hs.
Exp. N°.....	27462 PRO.....U.P.F.

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

**Pedido de Informes**

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la Provincia informe a esta legislatura:

- Se informe con detalle indicando los parámetros que se contemplaron para la actualización del valor de las raciones diarias correspondientes al Servicio de Comedores Escolares y Copa de Leche, para la atención de los alumnos que asisten a los diversos establecimientos educativos de la provincia.

-Se informe el porcentaje de los lácteos y productos cárnicos que contemplan las raciones de los Servicios de Comedores escolares y Copa de Leche.

-Se informe detalladamente los criterios diferenciales para las distintas partidas destinadas a niños y adolescentes, conforme a sus exigencias nutricionales y en su caso indique los componentes nutricionales contemplados por ración diaria diferenciada por escolaridad y costo.

  
GERMÁN ERNESTO MASTROCOLA  
Diputado Provincial

  
DEMETRIO OSCAR ALVAREZ  
Diputado Provincial

**FUNDAMENTOS**

Señor Presidente:

Estamos interesados en requerir que el Poder Ejecutivo provea un informe especial, para conocer los criterios técnicos utilizados, para la implementación del decreto N° 298/13, referido al valor de las raciones diarias correspondientes al Servicio de Comedores Escolares y Copa de Leche, para la atención de los alumnos que asisten a los diversos establecimientos educativos de la Provincia.





CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE


Observamos con preocupación, que las obligaciones nutricionales que le corresponde asumir al Ejecutivo en el ámbito educacional, se reducen meramente a una cuestión de números.


De las raciones que se brindan en los Servicios Escolares y Copa de Leche, no conocemos cuantas raciones diarias se suministran, tampoco si los lácteos y los productos cárnicos se mantienen desconociendo su proporción, no olvidemos que hablamos de nuestros niños.

Según las informaciones periodísticas a partir del 1° de marzo del corriente año, el valor de la ración diaria que fija la Provincia para Comedores Escolares pasó de 2,35 pesos a 2,80 pesos; mientras que la Copa de Leche se elevó de 0,80 pesos a 0,95 pesos. A estos montos debe adicionarse el refuerzo nutricional, aporte que realiza la Nación, que para Comedores eleva el monto a 3,70 y para Copa de Leche a 1,25.

La verdad, es que no hay información técnica disponible referida a la **cantidad y calidad nutricional** suministrada en las raciones destinadas a los adolescentes de 12 a 18 años del nivel secundario, que nos provoca dudas en relación a los valores que el Decreto 298/13 contempla y por eso efectuamos este pedido de informes.

Es nuestro deber, velar por la integridad alimentaria de todos los niños y jóvenes, única razón por la que hacemos este pedido de informes y pedimos a nuestros pares nos acompañen en su aprobación.

  
GERMÁN ERNESTO MASTROCOLA  
Diputado Provincial

  
DEMETRIO OSCAR ÁLVAREZ  
Diputado Provincial

